

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO, VER. 2014 - 2017

ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN CONTRATISTA – H. AYUNTAMIENTO

EN LA LOCALIDAD DE **CONG. HIDALGO**, MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO, VER., SIENDO LAS **10:00** HRS. DEL DIA **08** DE **SEPTIEMBRE** DE **2017** REUNIDOS LOS REPRESENTANTES DEL;

CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL

C. C. ING. MANUEL CUAN DELGADO, C. LARISSA TERAN DEL ANGEL, ING. TOMAS OLGUIN ALONSO, LIC. RAFAEL NAVARRO FELIZARDO Y C.P. JUAN OLIVER DOMINGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO UNICO, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS, TESORERO MUNICIPAL Y CONTRALOR MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE, Y POR LA EMPRESA CONTRATISTA A QUIEN SE LE ADJUDICO EL CONTRATO:

NOMBRE Y/O RAZON SOCIAL: <u>C. DANIEL JUAREZ MORALES.</u>	DOMICILIO: <u>CALLE SOR JUANA INES DE LA CRUZ, COL. PARCELA 14, MUNICIPIO DE POZA RICA DE HIDALGO, VER. C.P. 93250.</u>
R. F. C. <u>JUMD8812029A9</u>	REPRESENTANTE DE LA EMPRESA: <u>C. DANIEL JUAREZ MORALES.</u>

CON EL OBJETO DE EFECTUAR EL ACTO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA OBRA:

REHABILITACION DEL PARQUE HIDALGO EN LA CALLE MORELOS S/N ENTRE LA CALLE FRANCISCO I. MADERO Y CALLE PRIMERO DE MAYO EN LA CONG. HIDALGO, MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO, VER.

DATOS DE LA OBRA:

NÚMERO DE OBRA: 2017301330506	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:		
	ADJUDICACIÓN DIRECTA	INVITACIÓN RESTRINGIDA (X)	LICITACIÓN PUBLICA
MONTO DEL CONTRATO: <u>\$1,404,973.40</u>	CALENDARIO DE OBRA		
REDUCCION DE CONTRATO: <u>\$0.00</u>	FECHA DE INICIO: 20 DE JULIO DEL 2017		FECHA DE TERMINO: 28 DE AGOSTO DEL 2017
TOTAL <u>\$1,404,973.40</u>			
N° DE CONTRATO C-DOP-LR-2017301330506/FORTALECE/030	NOMBRE DE LA COMPAÑÍA AFIANZADORA:		
ANTICIPO: \$0.00	N° DE FOLIO:	FECHA:	
POR CUMPLIMIENTO: \$121,118.40	N° DE FOLIO:	FECHA: 19 DE JULIO DEL 2017.	

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO, VER. 2014 - 2017

INVERSIÓN

INVERSIÓN APROBADA				INVERSIÓN APLICADA			
TOTAL	F.I.S.M.	MPAL.	COMUNIDAD	TOTAL	F.I.S.M.	MPAL.	COMUNIDAD
\$1,404,973.40	\$1,404,973.40	\$0.00	\$0.00	\$1,404,973.40	\$1,404,973.40	\$0.00	\$0.00

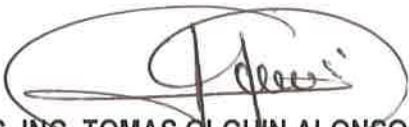
RELACION DE LAS ESTIMACIONES

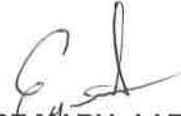
<u>ESTIMACIÓN</u>	<u>FECHA</u>	<u>IMPORTE</u>	<u>MONTO</u>
<u>UNO</u>	<u>18/AGOSTO/2017</u>	<u>\$875,780.95</u>	<u>\$875,780.95</u>
<u>DOS-FINIQUITO</u>	<u>31/AGOSTO/2017</u>	<u>\$529,192.45</u>	<u>\$1,404,973.40</u>

EL H. AYUNTAMIENTO A DESIGNADO A:

Daniel Juárez morales
C. DANIEL JUÁREZ MORALES.
RESIDENTE DE OBRA

Daniel Juárez morales
C. DANIEL JUÁREZ MORALES.
RESIDENTE DE OBRA


C. ING. TOMAS OLGUIN ALONSO.
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS


C. ING. JOSE MARIA AARON ESQUIVEL
MARTINEZ.
SUPERVISOR DE OBRAS PUBLICAS

TÉCNICOS ENCARGADOS DE RECIBIR LA OBRA, Y REPRESENTANTES DE LA EMPRESA CONTRATISTA

UNA VEZ, DE VERIFICADA LA OBRA, MEDIANTE EL RECORRIDO E INSPECCIÓN POR LAS PARTES QUE INTERVIENEN Y ESTANDO DE ACUERDO EN LO MANIFESTADO, SE CONCLUYE QUE LA OBRA SE ENCUENTRA TOTALMENTE TERMINADA Y APTA PARA SU OPERACIÓN, POR LO QUE ESTA EN CONDICIONES DE SER RECIBIDA POR EL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL Y EL COMITÉ COMUNITARIO QUIENES SE COMPROMETEN A IMPLEMENTAR MANCOMUNADAMENTE UN PROGRAMA DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA MISMA.

EL ACTO DE RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS REALIZADOS NO LIBERA AL CONTRATISTA POR LAS RESPONSABILIDADES DE OBRA FALTANTE, MAL EJECUTADA, MALA CALIDAD DE LOS MATERIALES EMPLEADOS, PAGOS INDEBIDOS O VICIOS OCULTOS, POR LO QUE EL AYUNTAMIENTO SE RESERVA EL DERECHO DE REALIZAR PERTINENTEMENTE LAS RECLAMACIONES QUE DERECHA CORRESPONDA.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO, VER. 2014 - 2017

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR CONCLUIDO EL ACTO, SIENDO LAS **11:00** HRS. DEL DÍA CITADO, LEVANTANDO PARA CONSTANCIA DE ESTE ACUERDO LA PRESENTE ACTA EN DOS TANTOS, DONDE FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE DE TODAS LAS HOJAS QUIENES INTERVINIERON EN ELLA. DAMOS FE. _____

ENTREGA

POR LA EMPRESA CONTRATISTA:

Daniel Juarez morales
C. DANIEL JUAREZ MORALES.
REPRESENTANTE DE LA EMPRESA

Daniel Juarez morales
C. DANIEL JUAREZ MORALES.
RESIDENTE DE OBRA

RECIBE


C. ING. MANUEL CUAN DELGADO.
PRESIDENTE MUNICIPAL


C. LARISSA TERAN DEL ANGEL.
SÍNDICO UNICO


C. ING. TOMAS OLGUIN ALONSO.
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS


C. LIC. RAFAEL NAVARRO FELIZARDO.
TESORERO MUNICIPAL


C.P. JUAN OLIVER DOMINGUEZ.
CONTRALOR MUNICIPAL